Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 056/03

SALTA, 21 MAR 2003
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 668/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, cinco de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Nutrición" y "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "DIETETICA" a los alumnos que se detallan a continuación.

1. 603.887	DURAN ERAZO, Margarita	7(siete)	DNI 26.897.393
2. 601.709	FARFAN, Norma Lidia	7 (siete)	DNI 25.122.444
3. 606.082	FLORES, Luciana Soledad	8 (ocho)	DNI 29.045.603
4. 603.927	GUANCA, Fabiana del Valle	7 (siete)	DNI 23.159.814
5. 605.401	LOPEZ, Judith del Carmen	7 (siete)	DNI 28.648.296

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
Ta
ATM

T.U.A.P. María Maris QUERIO
a/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud